

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha en la ejecutoria 379/94-A, contra don Miguel Ángel Pedregosa Escámez, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado al penado:

Mitad indivisa de la vivienda situada en la calle Evangelista, números 69 y 71, casa número 7, planta tercera, letra B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al folio 37, tomo 668, libro 338, sección primera, finca 23.752, inscripción segunda, con una superficie de 135 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en cinco habitaciones, cocina, servicios y terrazas.

La vivienda está tasada pericialmente en 21.000.000 de pesetas, por lo que al tratarse de la mitad indivisa sería la mitad de dicha suma.

Los títulos de propiedad, así como la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de lo Penal número 10, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados del Prado de San Sebastián el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1998, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Sevilla a 26 de mayo de 1998.—El Secretario.—29.111-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Fernanda Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 131/1998-T, se tramita a instancia de don Antonio García Gómez, representado por el Procurador señor De Uña Piñeiro, contra doña Margarita Ponte Longueira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en reclamación de 12.090.904 pesetas, comprensivo de principal, gastos e intereses liquidados al día 31 de enero de 1998, más aquellos que se devenguen hasta su completo pago, y en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Municipio y parroquia de Oleiros, finca compuesta de casa en último estado de conservación y señalada con el número 7, al sitio que llaman Huerta Monte Do Río, con huerta y labradío, que ocupa la superficie de 41 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al libro 292, folio 1.192, finca número 24.628, inscripción primera.

Remate que se llevará a efecto en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y conforme a las fechas y tipos correspondientes:

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de 12.090.904 pesetas, no siendo admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo la suma de 9.068.178 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta.

Subastas que se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores, a excepción del actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, cuenta número 1523, el 20 por 100 del tipo señalado, y para la tercera subasta el correspondiente al tipo de la segunda.

Segunda.—Todo licitador, cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admitirá que la cantidad consignada para tomar parte en ella pueda ser objeto

del destino previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la actora se solicitase.

Tercera.—La consignación del resto del precio se efectuará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo de la consignación a que se refiere la regla primera.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y entendiéndose que todos ellos lo aceptan como bastantes.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor cualquiera de los tres señalamientos, se trasladará su celebración para el siguiente día hábil, a igual hora.

Octava.—Sirve la publicación del presente edicto de notificación a la deudora de los señalamientos efectuados, por si cualquier circunstancia, intentada la misma, no pudiera practicarse a los fines del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en A Coruña a 22 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—La Secretaria.—29.332.

ALBACETE

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 534/1996-P, se tramitan autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por doña Ana María Pérez Casas, contra don Pedro Molina Abad y doña Catalina Corredor Núñez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de importe indeterminado en pesetas, en concepto de principal, más otras de importe indeterminado en pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 31 de julio de 1998 para la primera, 30 de septiembre de 1998 para la segunda, caso de resultar desierta la primera; 30 de octubre de 1998 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la